

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha

tenido a bien nombrar a los solicitantes que se relacionan para ocupar las plazas que a continuación de los mismos se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Joaquín Pérez García .....	Vivero (Lugo) .....	La Coruña número 13.
D. Antonio Fernández Vargas .....	Porcuna (Jaén) .....	Puente del Arzobispo (Toledo).
D. César Orozco López .....	Huete (Cuenca) .....	Cuenca.
D. Esteban Enebral Ruano .....	León número 2 .....	León número 1.
D. Antonio Fernández Cerrillos .....	Madrid número 23 .....	Madrid número 13.
D. Ricardo Espí Sanchis .....	Manises (Valencia) .....	Palma de Mallorca número 3.
D. José María Marín Bidegain .....	Sar Sebastián número 2 .....	Pasajes (Guipúzcoa).
D. Domingo Guillén Jiménez .....	Madrid número 30 .....	Guadalajara.
D. Pedro Hernández Piqueras .....	Ayora (Valencia) .....	Elche (Alicante).
D. Luis Morena Esteban .....	Mollet del Vallés (Barcelona) .....	Barcelona número 16.
D. José María Carnota Aradas .....	Noya (La Coruña) .....	Arteljo (La Coruña).
D. Alfredo Ruiz Fernández .....	Villanueva de Córdoba (Córdoba) .....	Fernán Núñez (Córdoba).
D. Florentino Navarrete Rubio .....	Cazorla (Jaén) .....	Ubeda (Jaén).
D. Pedro Luceño Manzano .....	Pamplona número 2 .....	Málaga número 2.
D. Manuel Olave Burillo .....	Medinaceli (Soria) .....	Soria.
D. Antonio Pardiñas López .....	Guitiriz (Lugo) .....	El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
D. Cristóbal Jiménez León .....	Santander número 1 .....	Ramales (Santander).
D. Alfonso Mucientes Durán .....	Guía de Gran Canaria (Las Palmas) .....	Ingenio (Las Palmas).
D. Francisco Menéndez Álvarez .....	Infiesto (Oviedo) .....	Siero (Oviedo).
D. Pedro Felipe Lima .....	San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas)	Telde (Las Palmas).
D. Lourdes Casas Rodríguez .....	Excedente .....	Teo (La Coruña).
D. Manuel Arenal Saiz .....	Excedente .....	Camargo (Santander).
D. Pedro Galofre Segarra .....	Excedente .....	Badalona número 1.
D. Luis González Román .....	Guernica y Luno (Vizcaya) .....	Haro (Logroño).
D. María Cristina Arnao Ruiz .....	Arenas de San Pedro (Avila) .....	Torrelaguna (Madrid).
D. José Morillo Sánchez .....	Orgaz (Toledo) .....	Mora (Toledo).
D. Francisco Jiménez Ruiz .....	Montoro (Córdoba) .....	Escalona (Toledo).
D. Juan Pérez Lizana .....	Almuñécar (Granada) .....	Motril (Granada).
D. Félix Díaz Ríos .....	Campo de Criptana (Ciudad Real) .....	Sigüenza (Guadalajara).
D. Julián Ruiz García .....	Linares (Jaén) .....	Puertollano (Ciudad Real).
D. Manuel Montesdeoca Quevedo .....	Tarifa (Cádiz) .....	Aguimes (Las Palmas).
D. Antonio González Merino .....	Excedente .....	Lillo (Toledo).
D. José Romero Ferrer .....	Cullera (Valencia) .....	Chelva (Valencia).
D. Román Sánchez Vicente .....	Excedente .....	La Vecilla (León).
D. Antonio Borrero López .....	Garrovillas (Cáceres) .....	Guecho (Vizcaya).
D. Rafael Ramírez Martín .....	Albocacer (Castellón) .....	Tabernes de Valldigna (Valencia).
D. Jesús Herrero Hernández .....	Excedente .....	Cádiz número 1.
D. Miguel Martínez Soto .....	Excedente .....	Santa Lucía (Las Palmas).
D. Antonio Pesquero Sánchez .....	Excedente .....	Aguilar de la Frontera (Córdoba).
D. Teodoro de Pez Hernández .....	Excedente .....	Fregenal de la Sierra (Badajoz).
D. Feliciano Valladolid Ortega .....	Excedente .....	Almoradi (Alicante).
D. Abel Piedra Hernández .....	Excedente .....	Valverde de Hierro (Santa Cruz de Tenerife).
D. Andrés Luis Quesada Marñitos .....	Excedente .....	Madridejos (Toledo).

Los expresados funcionarios deberán posesionarse de sus nuevos destinos dentro de los plazos que se señalan en los artículos 10 y 14 del mismo Decreto orgánico.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don José Francisco de Istúriz y García por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955, Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965 y 19 de enero de 1968, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don José Francisco de Istúriz y García, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2.º apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Madrid don José Francisco de Istúriz y García por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber cumplido treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el secorrido de 171.000 pesetas, también anual, más dos pagas extraordinarias (36.000 pesetas), cantidades todas que le serán satis-

fechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 18 de marzo de 1968 por la que se rectifica el primer apellido de «Remy» por el de «Saint-Remy» a don Eliseo Saint-Remy Pérez, funcionario del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Eliseo Saint-Remy Pérez, funcionario del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas (AOTHA272), con destino en la de Avilés (Oviedo), en solicitud de rectificación en la relación de personal del Cuerpo a que pertenece, títulos y demás documentos oficiales, del primer apellido con que en éstos venía figurando como funcionario del expresado Cuerpo, a cuyo efecto acompaña certificación literal, debidamente legalizada de inscripción de nacimiento, expedida por el Registro Civil de Avilés (Oviedo) en 2 de junio de 1967;

Resultando que en los títulos, así como en otros documentos y disposiciones a él concernientes, figura como primer apellido del citado funcionario el de «Remy»;